



## DECRETO ALCALDÍCIO N° 440

Ref: Alta de Bienes

### VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha martes, 22 de junio de 2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha lunes, 28 de junio de 2021 que designa como ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS a Don Jaime Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 369, de fecha jueves, 26 de agosto de 2021 que designa como SECRETARIO MUNICIPAL (S) a Don Sergio Antonio Soto Cruz.

### CONSIDERANDO:

- El Memorándum N° 78 de fecha 21-09-2021 de la Dirección de Administración y Finanzas a Alcaldía que Solicita el Alta de los Bienes;
- El Memorándum N° 657 de fecha jueves, 23 de septiembre de 2021 procedente de la Alcaldía que Ordena el Alta de los Bienes.

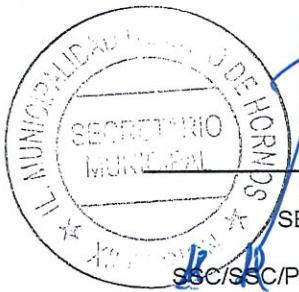
## DECRETO :

**1° DESE DE ALTA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES**, las especies que a continuación de detallan con sus respectivos Numeros de Inventarios y Codificación Unica mediante Código de Barra:

Cantidad	Nro. Inventario	Identificación de la Especie	Código de Barra
1	002278	ESTUFA GAS LICUADO MAGEFESA 4.2 kW	0104290022787

**2° ESTABLEZCASE EL RESGUARDO Y CUIDADO**, de las especies en la unidad de: Departamento de Desarrollo Comunitario y que serán utilizados en la siguiente dependencia municipal: OFICINA ATENCIÓN ADULTO MAYOR.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.**



Sergio Antonio Soto Cruz  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SSC/SSC/POG/JVA/ya



Jaime Patricio Fernández Alarcón  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

### Distribución:

- Departamento de Desarrollo Comunitario;
- Dirección de Administración y Finanzas;
- Inventarios;
- Archivo



República de Chile  
Provincia de la Antártica Chilena  
Municipalidad de Cabo de Hornos

Puerto Williams, jueves, 23 de septiembre de 2021

## MEMORANDUM N° 657

Mat: Ordena Alta de Bienes

A: SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
DON Sergio Antonio Soto Cruz

DE: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
DON Jaime Patricio Fernández Alarcón

Junto con saludarle muy cordialmente y por medio del presente memorandum se Ordena Decretar el Alta de los Bienes Municipales Individualizados en los siguientes memorandum que se adjuntan a continuación:

<u>Num. Memo</u>	<u>Fecha Memo</u>	<u>Unidad Solicitante</u>
78	21/09/2021	Dirección de Administración y Finanzas

Una vez decretado, Notifíquese a las partes involucradas.

Sin otro particular me despido atentamente.



Distribución:

- 1.- Sr(a). SECRETARIO MUNICIPAL (S);
- 2.- Archivo.



República de Chile  
Provincia de la Antártica Chilena  
Municipalidad de Cabo de Hornos

Puerto Williams, 21 de septiembre de 2021

## MEMORANDUM N° 78

Mat:Solicita Alta de Bienes

**A:** SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
DON Jaime Patricio Fernández Alarcón

**DE:** SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DON Sergio Antonio Soto Cruz

Junto con saludarle muy cordialmente y por medio del presente memorandum solicito a usted tenga a bien autorizar mediante decreto alcaldicio el Alta de los siguientes Bienes Municipales con sus respectivos Numeros de Inventarios y Codificación Unica mediante el Código de Barra.

Cantidad	Nro. Inventario	Identificación de la Especie	Código de Barra
1	002278	ESTUFA GAS LICUADO MAGEFESA 4.2 kW	0104290022787

Estos bienes municipales estarán a cargo y en resguardo de la Departamento de Desarrollo Comunitario y serán utilizados en la siguiente dependencia municipal: OFICINA ATENCIÓN ADULTO MAYOR, OFICINA ATENCIÓN ADULTO MAYOR.



DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sergio Antonio Soto Cruz